

Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el 24 de abril de 1986, se reúne la Comisión de PEDECIBA.

Presentes: Ing. Walter Ferrer, Ing. José L. Massera, Dra. Julia Meyer, Ing. Quím. Jorge Brovetto, Dr. Jorge Ares, Lic. Eduardo Horjales, Dr. Omar Trujillo, Br. / Carlos Pacheco, Dr. Patrick Moyna, Sr. Gunther Trapp.

Comienza la reunión con la presentación del Programa Quinquenal del P.N.U.D.- Existe un interés particular del PEDECIBA en ser tenido en cuenta para el citadoprograma. Para ello habría que lograr un contacto directo entre el Rector de la Universidad de la República y la Ministra de Educación y Cultura, quienes / llevarían a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el proyecto que se elabora.-

Habría acuerdo en la Universidad en nombrar al Dr. Roberto Caldeyro Barcia como Director del PEDECIBA, y al Ing. Enrique Cabaña como Sub-Director, faltaría el visto bueno del Ministerio de Educación y Cultura y de la Comisión Directiva del PEDECIBA.-

Correspondería conseguir el curriculum del Ing. Cabaña (lo tiene el Instituto de Matemática de la Facultad de Ingeniería) y recabar su aceptación.-

El Dr. Caldeyro Barcia ya ha manifestado su interés por el cargo y está dispuesto a dedicarse full time a él.

Jerárquicamente el Director y Sub-Director tendrán un grado V, y en caso de dedicarse full time, el mismo será de tal naturaleza.-

La duración del cargo sería en principio de 3 años como máximo, con posibilidad de renovación.

El Consejo Directivo Central resolvió ponerse en contacto con el Ministerio para hacer un proyecto conjunto.

El Ing. Brovetto manifiesta que la propuesta inicial va a ser relativamente / pequeña, hasta que el PEDECIBA tenga sus fondos.-

La idea es que si en mayo se logran los fondos, se firme el Convenio y se // nombre el Director y Sub-Director del Programa. La concreción de los fondos / puede influir en la decisión del Ing. Cabaña que está en el exterior.-

La Comisión entiende conveniente incorporar a la misma un delegado de la O.P.P.,

Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Oficina de Planeamiento y Presupuesto .

El Ing. Victor Ganon informa que está trabajando en la O.P.P. por lo tanto ya no sería necesario un delegado de la misma, lo que sí debemos obtener es un / delegado del Ministerio de Educación y Cultura que podría ser el Ing. Jorge / Servián.-

El Ing. Brovetto informa que el Sr. Rector fue visitado por el Delegado del / PNUD para la Región, Ignacio Pérez Salgado quien le hizo saber de su real preo cupación e interés de que el PEDECIBA salga adelante.

El PNUD puede ser el receptor de fondos para el Programa y principal apoyo // del mismo, pero esto no debe excluir otras fuentes de recursos.

Las condiciones de trabajo serían aquellas en las que el PNUD normalmente tra baja.

Los pasos serían:

- 1) Firma del Convenio entre la Universidad de la República y el Gobierno.
- 2) Firma del documento entre PEDECIBA Y PNUD

La cifra inicial para el Programa quinquenal del PNUD oscilaría entre 5 y 8 / millones de dólares. Esta cifra se reparte entre los 5 años y luego entre ca- da uno de los proyectos presentados.

En junio deben estar todos los proyectos en Nueva York, por lo tanto la fecha límite para presentar los proyectos a la O.P.P., es el 15 de mayo próximo.

Las autoridades del PEDECIBA responderán, en caso de ser necesario, ante las / autoridades de las Instituciones que firmen el Convenio

Si en un principio, el PEDECIBA no contara con fondos propios, cada uno de // los organismos firmantes del Convenio tendría que financiar uno de los cargos (Director o Sub-Director).-

Se propone formar una subcomisión con el cometido de organizar el armado y // presentación del proyecto al Programa Quinquenal del PNUD,

Se constituye la misma y se integra con las siguientes personas:

Por la Universidad de la República: Ing. Quím, Jorge Brovetto

Dr. Jorge Ares Pons

Por el Instituto Clemente Estable: Dr. Omar Trujillo

En caso de retrasarse la firma del Convenio, el Programa PEDECIBA se presenta ría a través de Rector-Ministra.



Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

Se considera que en un principio el Proyecto debe ser elevado a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y en una segunda etapa se le dará el formato que exige el PNUD, para la presentación de proyectos.

Asimismo se entendió que el Proyecto debe ser presentado con un presupuesto global, en base al de cada una de las áreas.

Se planteó al respecto, que el Proyecto en su presupuesto deberá contar con dos niveles, uno en el cual entrarían los fondos del Gobierno y del PNUD y otro que abarcaría los restantes fondos que se pudieran obtener. Respecto a los fondos que aporten el Gobierno y el PNUD, deben aparecer las 2 cifras por separado, pero guardando cierta relación.

La cifras deben aparecer obligatoriamente de lo contrario el proyecto no puede tener andamio.

Se entendió que los proyectos que se presenten deben tener un presupuesto que esté por encima de la cifra que ofrece el PNUD, deben ser relativamente ambiciosos de lo contrario nadie va a creer en ellas.

Acuerdan formar un grupo de trabajo para elaborar el proyecto definitivo, para lo cual cada área deberá organizar su proyecto concreto incluso la parte presupuestal para luego estudiarlos en forma conjunta.

Biología informa que se está trabajando en una Comisión del área y se han nombrado sub-áreas para preparar un proyecto de Doctorado, pero aún no se pueden predecir plazas para su culminación.

Se fija una agenda de trabajo que es la siguiente:

* Desde la fecha hasta el 2 de mayo - Cada área deberá concretar su proyecto y entregarlo a la Comisión Redactora en esta fecha, la que armará el proyecto global.

La Comisión Redactora se integra con:

Ing. Jorge Brovotto
Ing. Víctor Ganon
Dr. Omar Trujillo
Dr. Jorge Ares
Dr. C. Caldeyro Barcia y la
Dra. Julia Meyer como asesora.

Universidad de la República

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO

- * Del 2 al 6 de mayo - la Comisión Redactora armará el Proyecto Global y lo entregará el 6 en la mañana a la Secretaría para fotocopiarlo y armar los juegos que/ sean necesarios.-
- * El 7 de mayo - a las 14 y 30 horas. - Se efectuará la evaluación del mismo y de la Carta de Presentación del Proyecto.

CONSENSO DE LA REUNION

- I) La estructura Jurídica del Programa se va a fijar a través de un CONVENIO.
- II) Los nombres manejados para ocupar los cargos de Director y Subdirector del Programa son:
 - Dr. Roberto Caldeyro Barcia-como Director
 - Inq. Enrique Mario Cabaña Pérez-como Sub-Director
- III) El mandato conferido, en el marco del Convenio, al Director y Sub-Director del Programa será a término, por un período de 2 a 3 años renovable tantas veces/// como el Programa lo decida.
- IV) Grado Jerárquico: Ambos Cargos deberían corresponder al cargo docente más alto de la Universidad de la República o sea Grado V y en lo posible Full Time. Asimismo se aclara que no se pondría como condición que sea Full Time.
- V) Es necesario un contacto del Rector de la Universidad de la República y la Ministra de Educación y Cultura con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para lograr ser tenidos en cuenta de manera prioritaria en el Programa Quinquenal del// PNUD.